



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 170524/ASO/011	
<b>CÓDIGO DE CONVOCATORIA:</b>	<b>BOUC:</b> 17/05/2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> ALGEBRA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> ALGEBRA, GEOMETRIA Y TOPOLOGIA	
<b>FACULTAD:</b> CIENCIAS MATEMATICAS	
<b>NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS:</b> Matemáticas Básicas	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> Profesional con experiencia contrastable en la especialidad de Matemáticas en Enseñanza Secundaria y formación del profesorado	

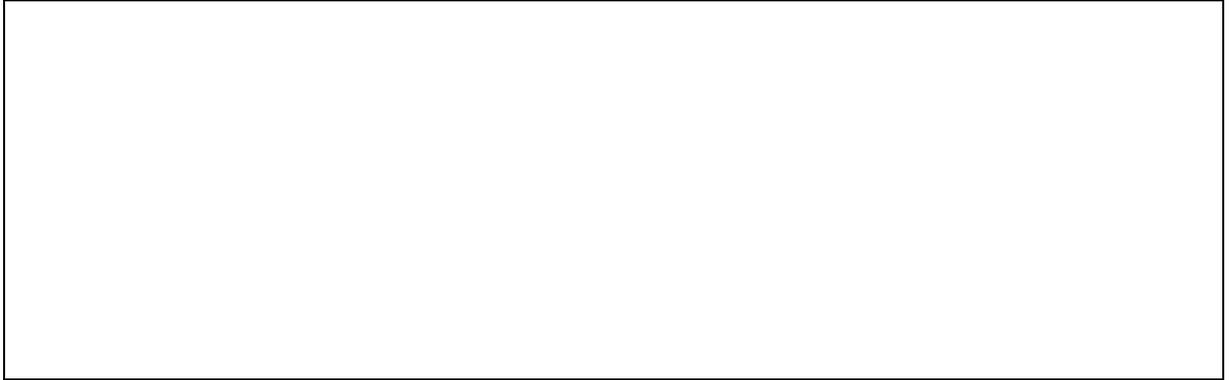
Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 3 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

**1º** Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 3:

1. Experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza (0-6)
- Años como funcionario en la especialidad de Matemáticas en Enseñanza secundaria y formación del profesorado, impartiendo Matemáticas. 1 a 4 años, 1 punto por año. Años quinto a octavo, 0,5 puntos por año. Años noveno en adelante, 0,1 puntos por año. - Años como no funcionario en la especialidad de Matemáticas en Enseñanza secundaria y formación del profesorado, impartiendo Matemáticas. La mitad que como funcionario. - Publicaciones docentes en ese ámbito. Hasta 1 punto.
2. Experiencia universitaria en la actividad docente específica para la que se convoca la plaza (0-3)
- Matemáticas Básicas. 1 punto por curso. - Otras asignaturas de los Grados en Matemáticas, área de Algebra. 0,9 puntos por curso. - Otras asignaturas de Matemáticas en otras titulaciones. 0,25 puntos por curso.
3. Otros méritos (0-1)
- Título de Doctor en un Programa de Matemáticas. 1 punto. - Actividad investigadora, publicaciones. Hasta 1 punto. - Otros méritos, por ejemplo, acreditaciones, o formación recibida. Hasta 1 punto.

**2º** Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

Claridad y profundidad en la exposición. Hasta 1 punto. Respuesta adecuada a las cuestiones formuladas por la Comisión. Hasta 1 punto
--



Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: José Javier Etayo Gordejuela

Firmado: María Pe Pereira